



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 017-2014

El Consejo Universitario, de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su sesión N° 2367, Ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de dos mil catorce, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere la Ley de Universidades y el Reglamento General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **APROBO la Concesión de un periodo de compensación (prorroga adicional) a los Estudiantes de Postgrado de la UCLA.**

Motivación: A los estudiantes de Postgrado regulares de los diferentes programas que se imparten en la Universidad que se encontraban en escolaridad o en prorroga autorizada por el Consejo Universitario de la UCLA en fecha anterior, en el cual para ese momento (del 12-02-2014 al 12-05-2014) se vieron afectadas las actividades académicas de docencia e investigación de los Postgrados de la UCLA, por los diversos paros o suspensión de actividades universitarias

Decisión:

Aprobar la propuesta de conceder una prorroga adicional de (90) días a los estudiantes de postgrado, para dar cumplimiento con todos los requisitos y exigencias académicas de egreso de estudios del Programa de Postgrado que actualmente cursa en la Universidad, a los fines de la obtención del título de postgrado correspondiente, como un periodo de compensación adicional al tiempo máximo establecido en los Artículos 83, 84, 86 y 87 del Reglamento General de Postgrado de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado".

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su Sesión N° 2367, Ordinaria, realizada el día veintinueve de mayo del año dos mil catorce.

Dr. Francesco Leone Durante
Rector

Dr. Francisco Ugel Garrido
Secretario General